

# **DICAT arresta a cuatro hombres por estafa electrónica en Santiago, Azua, Higüey y el Distrito Nacional**

Miembros de la Policía Nacional, adscritos al Departamento de Investigaciones de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT), apresaron por separado a cuatro hombres tras resultar beneficiarios de la suma total de 292,830 pesos, producto de estafa y extorsión contra varios ciudadanos vía Facebook y la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, en Santiago, Azua, Higüey y el Distrito Nacional.

En Santiago, fue arrestado Arsenio Batista, quien resultó beneficiario de un depósito de 22,300 pesos en su cuenta bancaria, realizado por un ciudadano al que le habían ofertado la venta de un celular mediante la red social Facebook. Relata el denunciante que, tras realizar el depósito, fue bloqueado de las mencionadas plataformas de comunicación, percatándose de que todo se trató de una estafa.

Otro arrestado es Luis Confesor Lara Ramón, quien recibió un depósito de 120,000 pesos, producto de un chantaje del que fue víctima otro ciudadano vía WhatsApp, en Verón, provincia La Altagracia, siendo amenazado con que publicarían fotos íntimas suyas si no depositaba la referida suma.

Mientras, que en el sector Cuesta Hermosa, del Distrito Nacional, fue apresado por miembros del DICAT, Omar Feliz Burgos, mediante orden judicial de arresto, acusado de recibir ilícitamente un depósito de 25,530 pesos en su cuenta bancaria, fruto de una transferencia ilícita de fondos en

perjuicio de la entidad financiera.

Finalmente, en Azua, fue detenido por miembros policiales pertenecientes al Departamento de Llamadas Molestosas y Amenazantes del DICAT, Rafael Minyetti Geraldo, acusado de recibir la suma de 125,000 pesos en su cuenta bancaria, producto de amenazas y extorsión, vía WhatsApp, contra un ciudadano que también era amenazado con que imágenes íntimas suyas serían difundidas en las redes sociales si no depositaba la suma de dos millones de pesos.

Los detenidos serán puestos a disposición del Ministerio Público, para los fines legales correspondientes.